



Plan Operativo 2017

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Asistimos, asesoramos y representamos de manera permanente y continua a las personas que no tienen abogado por carecer de recursos económicos o cualquier otra circunstancia, mediante asistencia legal y judicial, brindada de manera técnica y efectiva por un personal altamente calificado, confiable y con vocación de servicio, que promueve el acceso a la justicia, el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso.

VISIÓN

Consolidamos una institución íntegra e independiente con altos estándares de calidad, que coloca el sistema de administración de justicia al servicio de las personas conforme a las exigencias de un Estado Social y Democrático de Derecho.

VALORES

Vocación de servicio: implica convicción de la importancia del servicio brindado, lo cual debe proporcionar disposición y entrega para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados; apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público, así como dar una respuesta rápida y oportuna a los mismos.

Efectividad: el servicio que se ofrece debe ser brindado con máxima calidad, de forma oportuna e intentando el mejor resultado en provecho de los usuarios.

Confiability: confianza generada en el usuarios de recibir un servicio de máxima calidad, que le será brindado con el supremo interés de buscar la protección de los derechos, el acceso a la justicia, el debido proceso, el respeto a la dignidad y la solución más favorable a la situación presentada.

Disciplina: actuar con la observancia y estricto cumplimiento de la ley, las normas administrativas y los reglamentos internos, con el propósito de brindar una asistencia efectiva y el correcto funcionamiento de la institución.

Respeto: dispensar un trato cortés a los ciudadanos que recurran en solicitud de atención o demanda del servicio, a los operadores del sistema y ciudadanos en sentido general. De igual modo implica que no existirán diferencias en el trato por razones de vestimenta, apariencia física, grado de escolaridad o cualquier peculiaridad de la persona.

Procurar el respeto de los derechos fundamentales: implica gestionar el acatamiento de las garantías imprescindibles de las personas en conflicto con la ley, establecidas en todas las normativas nacionales e internacionales de aplicación interna, sin importar la instancia ante la cual deba demandarse y sin escatimar esfuerzos para llegar hasta las últimas consecuencias si fuere necesario.

Ser garante del acceso a la justicia: velar por que no se limiten los derechos de los asistidos y actuar para eliminar los obstáculos que pudieran presentarse en cualquier circunstancia y momento, así como ante cualquier autoridad. Esto implica que debe procurarse que las acciones no sólo sean tomadas, sino que las mismas se hagan en el momento oportuno y reuniendo las condiciones que las hagan efectivas, pues realizarlas fuera de plazo es igual que no hacerlas ya que se convierten en inadmisibles.

Capacitación técnica: brindar un servicio por un personal altamente calificado significa el compromiso de actualizar cada día los conocimientos técnicos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas.

Mística: deseo y entusiasmo de realizar el trabajo encomendado, más allá del simple cumplimiento de una labor específica. Es tomar conciencia de que la labor de cada uno es indispensable para hacer posible el cumplimiento de la misión de la institución, y de este modo, brindar a los usuarios un servicio oportuno y de calidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OG1. FACILITAR EL ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA.

OG2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

OG3. REFORZAR LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

OG1. FACILITAR EL ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA.

OE 1.1. EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA.

OE 1.2. AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS.

OE 1.3. MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.

OE 1.4. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.

OE1.1. EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA.

L1.1.1: Abrir y poner en funcionamiento oficinas en los distritos judiciales donde aún no existen.

L1.1.2.: Aumentar la cantidad de defensores públicos de carrera.

L1.1.3.: Extender los servicios de la Defensa Pública a otras áreas a través de asistencia legal.

OE 1.2. AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS.

L1.2.1: Redistribuir algunos espacios para una mejor organización.

L1.2.2.: Remodelar las estructuras físicas en mal estado.

L 1.2.3: Promover la ampliación de espacios de oficina cuando sea necesario.

OE1.3. MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.

L1.3.1: Reforzar los puntos de atención y orientación al usuario.

L1.3.2: Sensibilizar de manera permanente al personal de la ONDP acerca de la importancia de la adecuada atención al usuario.

L1.3.3: Informar sobre los mecanismos de acceso al servicio, especialmente en los centros de detención y privación de libertad.

L1.3.4: Reforzar la comunicación oportuna, asertiva y efectiva entre defensor público y usuarios.

OE1.4. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA.

L1.4.1: Definir y aplicar una política de comunicación con estrategia de imagen y difusión del rol de la ONDP.

L 1.4.2: Facilitar canales de comunicación y de retroalimentación de información.

L 1.4.3: Aprovechar las herramientas tecnológicas y los mecanismos de divulgación.

L 1.4.4: Ampliar la presencia de la ONDP en los medios de comunicación.

OG2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

OE 2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS.

OE 2.2. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE APOYO.

OE 2 3. INCREMENTO DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

OE 2.4. INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

OE 2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS.

L2.1.1: Concienciar acerca de la importancia de una adecuada preparación de estrategia de defensa.

L2.1.2: Reforzar la presencia del defensor en los centros de detención.

L2.1.3: Estimular la proactividad y eficiencia en la gestión de los expedientes.

L2.1.4: Incrementar la intensidad y eficiencia de las visitas carcelarias.

L2.1.5: Promover la interposición y seguimiento de recursos.

L2.1.6: Fortalecer la estructura formal y la fundamentación de los recursos.

L2.1.7: Potenciar la eficiencia de las actuaciones en la fase de ejecución de la pena.

L2.1.8: Impulsar el seguimiento de los imputados privados de libertad.

OE2.2. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE APOYO.

L2.2.1: Rediseñar el funcionamiento y la estructura de las unidades de apoyo técnico.

L2.2.2: Reforzar la interacción entre los defensores públicos y las unidades de apoyo técnico.

OE 2.3. INCREMENTO DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

L2.3.1: Impulsar programas de capacitación orientados a mitigar las debilidades detectadas en la evaluación del desempeño.

L2.3.2: Reforzar la capacitación continua de los defensores públicos.

L2.3.3: Favorecer la adquisición de conocimientos especializados, tanto técnicos como sobre liderazgo y gestión.

OE 2.4. INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

L2.4.1: Impulsar las mesas de coordinación interinstitucional.

L2.4.2: Reforzar la coordinación de aspectos operativos prácticos.

OE3. REFORZAR LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

OE3.1. CONSOLIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

OE3.2. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

OE 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN INTERNA.

OE 3.4. ESTIMULAR UNA MAYOR MOTIVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

OE 3.1. CONSOLIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.

L3.1.1: Impulsar los mecanismos de gestión y supervisión efectiva por parte de los coordinadores.

L3.1.2: Fortalecer los departamentos de supervisión técnica.

L3.1.3: Subrayar la aplicación del sistema de consecuencias.

OE 3.2. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.

L3.2.1: Revisar y adaptar la organización y distribución de los recursos y cargas de trabajo.

L3.2.2: Reestructurar el sistema de asignación de casos para facilitar la equidad en la carga de trabajo.

L3.2.3: Incrementar la dotación de personal para ajustarla a las necesidades Laborales.

L3.2.4: Adaptar el modelo de gestión de la ONDP para adecuarlo a los requerimientos actuales.

OE 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN INTERNA.

L3.3.1: Clarificar y mejorar los mecanismos, herramientas y canales de coordinación y comunicación.

L3.3.2: Desarrollar una política de comunicación interna y de circulación de la información.

L3.3.3: Promover la colaboración efectiva entre las diferentes oficinas.

OE 3.4. ESTIMULAR UNA MAYOR MOTIVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

L3.4.1: Impulsar la aplicación de mecanismos y acciones de motivación personal.

L3.4.2: Promover el cumplimiento de los principios y valores éticos.

L3.4.3: Definir mecanismos de estímulo, compensación y reconocimiento.

L3.4.4: Actualizar el sistema de evaluación del desempeño.



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
Sección de Planificación y Desarrollo
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2017

	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	PROYECTOS/ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN RD\$)
1	L1.1.1	Apertura Oficinas de Defensa Pública.	-Dirección Administrativa y Financiera	RD\$1,041,146.00
2	L1.1.3	Revisión y Propuestas de Actualización del Marco Normativo de la ONDP.	-Dirección Nacional	RD\$645,779.00
3	L1.1.3	Día mensual de asesoramiento y asistencia jurídica.	-Coordinadores/as Departamentales y Distritales	RD\$6,900.00
4	L1.1.3	Fortalecimiento del Departamento de Asistencia Legal Gratuita a Grupos Vulnerables.	-Departamento de Asistencia Legal Gratuita a Grupos Vulnerables	RD\$1,736,735.00
5	L1.2.1 L1.2.2 L1.2.3	Plan de remodelación, adecuación y ampliación de espacios en la ONDP.	-Dirección Administrativa y Financiera	RD\$3,830,009.87
6	L1.3.1	Plan Nacional de Señalización de las Oficinas de la ONDP.	-Sección de Planificación y Desarrollo	RD\$98,000.00
7	L1.4.1 L1.4.3 L1.4.4 L3.3.1 L3.3.2	Plan de Comunicación Institucional.	-Sección de Comunicación -Oficina de Acceso a la Información Pública	RD\$405,000.00
8	L2.1.1 L2.1.6 L2.1.7	Manuales de la Defensa Pública.	-Dirección Técnica -Departamento de Carrera y Desarrollo	RD\$2,500,000.00
9	L2.1.3 L3.2.1	Implementación del Sistema de Seguimiento de Casos (Sistema Defensa Max-ONDP).	-Departamento de Evaluación de la Gestión -División de Tecnologías de la Información y Comunicación	RD\$5,444,500.00
10	L2.1.3	Evaluación de la Calidad de los Servicios de Defensa Pública.	-Dirección Técnica	RD\$2,000,000.00

	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	PROYECTOS/ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN RD\$)
11	L1.3.4 L2.1.2 L2.1.3 L2.1.4 L2.1.8 L3.1.1 L3.1.2 L3.2.1 L3.2.2	Sensibilización Coordinadores/as y Defensores/as Acerca de la Conciencia Funcional de su Rol.	-Dirección Técnica	RD\$2,792,244.80
12	L2.1.8	Plan nacional de reducción de la prisión preventiva.	-Dirección Técnica -Coordinadores/as Departamentales y Distritales	RD\$100,000.00
13	L2.2.1 L2.2.2	Reestructuración equipos de apoyo.	-Dirección Técnica -Departamento de Recursos Humanos	RD\$2,068,021.28
14	L2.3.1 L2.3.2 L2.3.3	Plan de capacitación continua.	-Departamento de Carrera y Desarrollo	RD\$2,500,000.00
15	L3.1.1	Creación protocolo de supervisión de los coordinadores.	-Dirección Nacional -Dirección Técnica -Coordinadores/as Departamentales y Distritales	RD\$598,000.00
16	L3.1.2 L3.4.4	Automatización de la evaluación de desempeño y la supervisión técnica de la ONDP.	-Departamento de Evaluación de la Gestión -División de Tecnología de la Información y Comunicación	RD\$300,000.00
17	L3.1.3	Reforzar el sistema consecuencias positivas de la institución.	-Departamento de Carrera y Desarrollo - Departamento de Recursos Humanos	RD\$1,191,550.20
18	L3.2.1	Evaluación de la Carga de Trabajo de los Defensores Públicos.	-Dirección Técnica -Departamento de Evaluación de la Gestión	RD\$500,000.00
19	L3.2.3	Contratación temporal abogados/as.	-Dirección Técnica -Departamento de Recursos Humanos -Departamento de Carrera y Desarrollo	RD\$6,804,000.00
20	L3.2.4	Revisión del Modelo de Gestión Institucional.	-Dirección Nacional -Dirección Técnica	RD\$345,779.00
21	L3.2.4	Revisión de las pautas mínimas de la Oficina Nacional de Defensa Pública.	-Dirección Técnica	RD\$500,000.00

Plan Operativo 2017 de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	PROYECTOS/ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (EN RD\$)
22	L3.2.4	Plan piloto Agenda común de los Defensores en los tribunales, mediante agenda común.	-Dirección Técnica -Coordinadores/as Departamentales y Distritales	RD\$0
23	L3.3.1	Actualización de la plataforma informática.	-División de Tecnología de la Información y Comunicación	RD\$2,026,360.00
24	L3.3.1	Mejora del proceso de formulación del Plan Operativo Anual.	-Sección de Planificación y Desarrollo	RD\$10,000.00
25	L3.3.1	Automatización de los sistemas de caja chica e inventario de almacén de la ONDP.	-Dirección Administrativa y Financiera	RD\$559,360.00
26	L3.4.3	Reformar e implementar el concurso de la calidad del servicio.	-Comisión de Integridad Institucional	RD\$675,000.00
27	L3.4.4	Implementación de Evaluación por Competencia en el Sistema de Evaluación del Desempeño.	-Dirección Técnica -Departamento de Evaluación de la Gestión -Departamento de Recursos Humanos	RD\$11,791,500.00
TOTAL				RD\$50,469,885.15